



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 876
Edificio Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-6H5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	141	2020
21/10/2020		
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO	25406	
NO. FONDO	1.1.4.8.2	
PROGRAMA	PROBNI	
CÁLCULO IMPORTE TOTAL		

2.8.2.4	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CUOTAS DE USO	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

BOSQUES DE LA IRLANDA 16, BOSQUES ARGÓN MEXICO, D.F.	INTELMED S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	INT030120AA2	admon@intellmed.com.mx	35476014
CONSEJO DEL PROVEEDOR	RFC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

ORDEN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PZA	EEG Cap SU-XX	3	3,400.00	\$ 10,200.00
2	PZA	Ag/AgCl sintered ring electrode	15	930.00	\$ 13,950.00
3	PZA	Anillo para electrodo	18	165.00	\$ 2,970.00
4	PZA	Electrodos De referenica clip	2	1,800.00	\$ 3,600.00
				SUB-TOTAL	\$ 30,720.00
(TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)				IVA	\$ 4,915.20
				TOTAL	\$ 35,635.20

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES					
FECHA DE ENTREGA	1. SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.		FORMAS
PAISO DE ORIGEN	PAISO	CENTRO DE ENTREGA	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS TEL. 3771 1140 107 3008.		SI ANTES
PAISO DE FABRICACIÓN	NO DE FABRICACIÓN	CONDICIONES DE ENTREGA			SI CUMPLIMIENTO
					SI NO CUMPLIMIENTO

RESUMEN

OBSERVACIONES

ELABORO: AUTORIZO: VO. BO: NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR:

[Signature]
 ALBERTO RICO MONTES
 JEFE DE CENTRO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

[Signature]
 MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

1 *[Redacted Signature]*

especificar en el reverso de la presente orden de compra

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.